

Progreso, 05 de febrero de 2020

VISTO: Que el próximo 7 de febrero el Sr. Alcalde Javier Petrocelli presente renuncia a su cargo en función a las inhabilidades establecidas en la Ley 19272 en su Artículo 10.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario autorizar dicha renuncia y en el mismo acto establecer quien cumplirá a partir del próximo 8 de febrero las funciones de Alcalde en este Municipio.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Acta labrada el pasado 9 de julio de 2015 ante la Esc. Pamela Nievas Luzzi, basada en el Acta de la Junta Electoral de Canelones de proclamación de los candidatos electos al Municipio por el período 2015-2020, quien debe de asumir como tal es el Sr. Claudio Zelmar Duarte Lotitto, CC CDB 17491 pero el mismo ha presentado ante este Concejo la renuncia respectiva a desempeñar dicho cargo.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario designar al próximo habilitado para dicha función, correspondiéndole a la Sra. María Pamela Dogliotti CC CDB 20264, pero la misma también ha presentado formalmente renuncia a dicho cargo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y continuando con lo establecido en el Acta supra mencionada, EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la renuncia presentada por el Sr. Alcalde JAVIER PETROCELLI, CC CDB 12869 a su cargo por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución
- 2) Aceptar que la Sra. María Noel Cohen Barboza CC CDB 16175 se desempeñe como Alcaldesa desde el próximo 8 de febrero hasta el día 10/07/2020
- 3) Realizar las gestiones pertinentes y comunicaciones de rigor, remitiendo la presente a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

JAVIER PETROCELLI  
Alcalde

PABLO OLIVERA  
Concejal

MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ  
Concejal

MARÍA MOSEGUI  
Concejal